



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 565K5Z5O503O5T3F0NCE



Departamento  
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente  
DIP/12319/2018

Código Documento  
PLP12I041N

Fecha del Documento  
11-12-18 18:21

Asunto PROVIDENCIA INICIO CONTRATACIÓN DE LA OBRA 21/18 OD RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN REVILLA DE POMAR, CAMESA DE VALDIVIA, PORQUERA DE LOS INFANTES Y REBOLLEDO DE LA INERA, POMAR DE VALDIVIA	Negociado destinatario PLANES Y CONTRATACIÓN
--	---

## **PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPDTE. DE CONTRATACIÓN**

Visto el proyecto técnico de la obra **21/18 OD RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN REVILLA DE POMAR, CAMESA DE VALDIVIA, PORQUERA DE LOS INFANTES Y REBOLLEDO DE LA INERA, EN POMAR DE VALDIVIA**

Atendido que esta Diputación Provincial tiene encomendadas como propias las competencias señaladas en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de bases de Régimen Local.

Considerando necesaria la ejecución de este proyecto, por cuanto su objeto resulta idóneo para satisfacer las necesidades que se pretenden por la Diputación Provincial en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas.

Vistos los artículos 1, 28 y 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y el artículo 73.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por el presente RESUELVO,

PRIMERO.- Incoar el expediente de contratación mediante **Procedimiento Abierto**, procedimiento que se justifica por la determinación y concreción del objeto del contrato.

SEGUNDO.- Incorpórese al mismo el Proyecto técnico, el acta de replanteo, el pliego de cláusulas administrativas particulares debidamente informado, el certificado de existencia de crédito y la fiscalización de la intervención.